



**Servicios de  
Salud Jalisco**

Licitación Pública Nacional

LSCC-042-2020 Segunda Vuelta “DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1”



## **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

# **FALLO**

**LSCC-042-2020 SEGUNDA VUELTA**

**“DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD  
EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN,  
QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES  
CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES  
ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1”**

19 de noviembre de 2020

Página 1 de 16



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 19 de noviembre de 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta “DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1”, en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y suscritos los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

### **RESULTANDO:**

#### **Primero.**

Con fecha 04 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **Segundo.**

Con fecha 10 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la JUNTA DE ACLARACIONES, desahogándose las dudas presentadas por los PARTICIPANTES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

#### **Tercero.**

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al



procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **CONSULTORIA CONIA S.A. DE C.V.**
- **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES**
- **JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO**

### **CONSIDERANDO:**

#### **Primero. Competencia.**

El representantes de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 segunda vuelta; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

#### **Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 segunda vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1", la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:



**Relación de entrega de documentación:**

<b>Nombre o razón social del Licitante inscrito</b>	<b>CONSULTORIA CONIA S.A. DE C.V.</b>			
<b>Nombre y número del procedimiento Licitatorio</b>	<b>Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 segunda vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1"</b>			
<b>Dictamen Técnico.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		

**Nota: el participante CONSULTORIA CONIA S.A. DE C.V. oferta únicamente el renglón 2.**

<b>Dictamen Administrativo.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.		✓	
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad	✓		



	con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	✓		
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.	✓		
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	✓		
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	C. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT,	✓		



	conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.			
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20. Garantía.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de servicios en temas de la SALUD, dichos contratos deberán ser celebrados con entes gubernamentales o dependencias privadas dentro del Estado de Jalisco.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Curricular de la Empresa o Institución	✓		

**Relación de entrega de documentación:**

<b>Nombre o razón social del Licitante inscrito</b>	<b>JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES</b>			
<b>Nombre y número del procedimiento Licitatorio</b>	<b>Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 segunda vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1"</b>			
<b>Dictamen Técnico.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	✓		

**Nota: el participante JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES oferta únicamente el renglón 2.**



<b>Dictamen Administrativo.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	4. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	5. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		
	6. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			



	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	D. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	E. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	F. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	✓		
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	✓		
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20. Garantía.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de servicios en temas de la SALUD, dichos contratos deberán ser celebrados con entes gubernamentales o dependencias privadas dentro del Estado de Jalisco.	✓		
Inciso l)	Anexo 13. Curricular de la Empresa o Institución	✓		



**Relación de entrega de documentación:**

<b>Nombre o razón social del Licitante inscrito</b>		<b>JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO</b>		
<b>Nombre y número del procedimiento Licitatorio</b>		<b>Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 segunda vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1"</b>		
<b>Dictamen Técnico.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).		✓	No incluye kit de Antropometría.

**Nota: el participante JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO oferta únicamente el renglón 2.**

<b>Dictamen Administrativo.</b>				
<b>PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	✓		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	✓		
	7. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	✓		
	8. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina.	✓		
	9. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	C. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			



	(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	C. Copia simple y ordenada (asambleas extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su representante.			
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes			
	E. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES", siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del LICITANTE, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	G. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	✓		
	H. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes	✓		
	I. Comprobante de domicilio de los "PARTICIPANTES"	✓		
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	✓		
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.		✓	No presenta
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	✓		



Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		✓	No presenta
Inciso i)	Anexo 10 original o copia certificada de su identificación oficial vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	✓		
Inciso j)	Anexo 11 Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20. Garantía.	✓		
Inciso k)	Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de servicios en temas de la SALUD, dichos contratos deberán ser celebrados con entes gubernamentales o dependencias privadas dentro del Estado de Jalisco.		✓	No presenta
Inciso l)	Anexo 13. Curricular de la Empresa o Institución	✓		

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE CONSULTORIA CONIA S.A. DE C.V.** se **DESECHA**. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b y j de las **BASES** del presente proceso licitatorio, ya que el **PARTICIPANTE** no presenta lo solicitado en el punto 2 del anexo 5 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta.

Asimismo, se **DESECHA** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO**, toda vez que **No** cumple con todo lo solicitado Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta “DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1”; del mismo modo, el **PARTICIPANTE JUAN ANTONIO JIMENEZ ALVARADO**, **No** presenta lo solicitado en los anexos 7,9 y 11 de las **BASES**. Por todo lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1**” de conformidad con lo establecido en los puntos 9.1 Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, incisos b y j de las **BASES** del presente proceso licitatorio.

Lo antedicho, encuentra su fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Del mismo modo, se concluye que el PARTICIPANTE **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES**, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos, documentación administrativa y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (carta de requerimientos técnicos) y lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "**DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1**", y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las Bases con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **Tercero. Relación de Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes.**

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación de los Participantes cuyas Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

- **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES**

Con fundamento en los artículos 67, y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "**DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1**", se procede a analizar la Proposición solvente presentada, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1"**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra el precio de referencia, puesto que la hipótesis de comparativa de proposiciones de dos o más participantes que resulten aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica, al sólo existir una propuesta solvente presentada, misma que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las bases y, las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), toda vez que si bien es cierto **JORGE**



**ALBERTO ROSALES OLIVARES** reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1"**; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

Renglón	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES		Precio Referencia	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
2	1	Certificación	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1	\$310,280.17	\$310,280.17	\$309,786.61	\$309,786.61
<b>SUBTOTAL</b>				\$310,280.17		\$309,786.61	
<b>I.V.A.</b>				\$49,644.82		\$49,565.86	
<b>TOTAL</b>				\$359,925.00		\$359,352.47	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que con base en el artículo 69 párrafo segundo del REGLAMENTO el PARTICIPANTE **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** oferta la propuesta más baja, cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 49, 66, 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** para la contratación del "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1", por un monto de \$359,925.00 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido,



considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el memorándum No. OPDSSJ/DPI-DIP/814-537/2020, signado por la Mtra. María Elena Masini Casillas Directora de Planeación Institucional del O.P.D Servicios de Salud Jalisco; lo anterior, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente de conformidad con el artículo 69 del REGLAMENTO, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda un precio conveniente; conforme a los siguientes precios:

Renglón	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	1	Certificación	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1	\$310,280.17	\$310,280.17
<b>SUBTOTAL</b>				\$310,280.17	
<b>I.V.A.</b>				\$49,644.82	
<b>TOTAL</b>				\$359,925.00	

**Segundo.** En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbase a **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 y 22 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1", así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **JORGE ALBERTO ROSALES OLIVARES** para que, en un término de 10 hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases



de la Licitación Pública Nacional LSCC-042-2020 Segunda Vuelta "DIPLOMADO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN PSICOLOGÍA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, QUE ESTEN RELACIONADOS A ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN TOMA DE MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS ISAK. NIVEL 1", considerando que el monto del contrato es \$359,925.00 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir de la emisión y publicación del fallo y hasta el 05 de diciembre de 2020, ejecutándose como se establece en el Anexo 1 (Carta de requerimientos técnicos), de acuerdo con los puntos 1 y 2 de las bases.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

**Séptimo.** El **PROGRESIVO 1** se declara **DESIERTO**, toda vez que no hubo interés alguno de presentar propuesta por ningún **PARTICIPANTE**, esto de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

---

L.C.P . GILDARDO FLORES FREGOSO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO



---

LIC. ROXANA GPE. LIZARRARAS DURAN  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR  
DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

---

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ NOYOLA  
COORDINADOR DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL  
PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----